

VIEDMA, 25 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 142.099 -DNS- 2008 del Registro del Ministerio de Educación-  
Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación proveer la planificación del Sistema Educativo Provincial conforme a los principios y finalidades de la Ley Orgánica de Educación N° 2444;

Que es relevante la formación de profesionales específicos, diversificando el dictado de propuestas en la Provincia;

Que por Resolución N° 1530/2009 del Consejo Provincial de Educación, se aprobó el Diseño Curricular de Formación Docente para el Nivel Inicial;

Que el Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón posee las condiciones necesarias para la puesta en marcha de la propuesta formativa;

Que la Comisión Federal de Evaluación creada por Resolución ME N° 2170/08 ha elaborado el Acta Informe en su sesión ordinaria N° 04/09 con Informe Favorable;

Que por lo expuesto, se considera pertinente su implementación en la localidad de El Bolsón;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a partir del ciclo lectivo 2011, en el Instituto de Formación Docente de El Bolsón la implementación de la Carrera de Formación Docente en Nivel Inicial, aprobada por Resolución N° 1530/2009.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: Profesor/a de Educación Inicial.-

ARTICULO 3°.- DEJAR CONSTANCIA que el título mencionado posee reconocimiento de validez nacional del título otorgada por Resolución N° 1584/10 del Ministerio de Educación Nacional.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Nivel Superior y por su intermedio a los Institutos de Formación Docente de la Provincia, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 491  
DNS/mam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General